



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 731-2015-ALC/MVES

Villa El Salvador, 01 de Setiembre de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR.

VISTO: El Memorándum N° 788-2015-GDU/MVES del Gerente de Desarrollo Urbano, el Informe N° 712-2015-UGRH-OGA/MVES de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en atención al Memorándum N° 788-2015-GDU/MVES del Gerente de Desarrollo Urbano, Ing. Javier Alex Bernuy Espinoza, quien comunica que se ha programado el descanso físico del Sub Gerente de Proyectos y Obras Publicas, Ing. Carlos Camacho Bellido, del 14 al 20 de Setiembre de 2015, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, ratifica la información a través del Informe N° 712-2015-UGRH-OGA/MVES;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: *"El encargo es temporal, excepcional y fundamentado (...)"*; en consecuencia, procede encargar la función de Sub Gerente de Proyectos y Obras Publicas, al Ing. Javier Alex Bernuy Espinoza, actual Gerente de Desarrollo Urbano, mientras dure el descanso físico del Ing. Carlos Camacho Bellido;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del Art. 20°, así como el Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Descanso Físico del Sub Gerente de Proyectos y Obras Públicas, Ing. Carlos Camacho Bellido, del 14 al 20 de Setiembre de 2015, debiendo reincorporarse el 21 de Setiembre del presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la función de Sub Gerente de Proyectos y Obras Públicas al Ing. Javier Alex Bernuy Espinoza, del 14 al 20 de Setiembre de 2015, con retención al cargo de Gerente de Desarrollo Urbano que viene desempeñando en la Corporación Edil.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad de Villa El Salvador

ROSARIO CECILIA CASAS CAUTI
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE